

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

Nº	Descripción de la unidad	Objetivo de la Unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Despacho Gobernación	Direccionar y orientar la política del Gobierno Nacional en la provincia, los planes y proyectos promovidos por el Ministerio del Interior a nivel provincial, a través de una gestión eficiente, eficaz, efectiva, transparente y pública, para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad interna para el Buen Vivir	Políticas públicas implementadas en el Sector	75%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Intendencia General de Policía	Coordinar con la fuerza pública y ejecutar operativos de control de la delincuencia, control de precios de los productos que por ley le corresponden.	Operativos de Control Ejecutados/Planificados	75%
		Autorizar y controlar el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión y juegos mecánicos.		30%
		Conferir Permiso Anual de Funcionamiento a los establecimientos contemplados en el Decreto Supremo 33 10-B y ejercer su control de conformidad a la Ley.		73%
3	Comisaría Nacional de Policía	Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en nuestra Constitución de la República y demás leyes, entre las que se cuentan los principios de celeridad, economía procesal, igualdad, legalidad, jurisdicción, competencia, imparcialidad, gratuidad, responsabilidad, probidad, acceso a la justicia, para dar un buen servicio de administración de justicia a nuestra comunidad y que en ninguno de los casos se vean vulnerados sus derechos	Operativos de Control Ejecutados/Planificados	75%
4	Jefaturas Políticas	Coordinar e informar sobre planes y proyectos del Gobierno Nacional dentro de su jurisdicción.	Controles de aplicación de Políticas Públicas en los Cantones y Parroquias Ejecutados/ Planificados	72%
		Supervisar las dependencias a su cargo en su respectivo cantón		
		Prevenir dentro de lo prescrito en la Constitución y las Leyes, los conflictos sociales en el territorio de su competencia.		
5	Tenencias Políticas	Dirigir, coordinar, controlar y direccionar la aplicación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en las Parroquias	Controles de aplicación de Políticas Públicas en las Parroquias Ejecutados/ Planificados	70%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	"NO APLICA" , en virtud de que la Gobernación de Esmeraldas no posee nivel desconcentrado de acuerdo a su estructura.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	Unidad de Asesoría Jurídica	Velar porque los actos jurídicos de la institución, sus autoridades y servidores se enmarquen en la Ley, respetando los derechos de los ciudadanos y ciudadanas como personas y como usuarios de nuestros servicios.	Informes Jurídicos 100% de informes emitidos/Solicitados	65%
8	Unidad de Comunicación Social	Fortalecer la gestión de la Gobernación, Difundiendo la obra y gestión del Gobierno Nacional, para de esta forma mantener informada a la ciudadanía, basándose en la veracidad y autenticidad de la información.	Mantener informada a la ciudadanía	75%
9	Unidad de Planificación e Inversión	Planificar, programar y evaluar la gestión de la Gobernación, conforme a las políticas institucionales y del Estado, a través de un sistema de planificación desconcentrado y participativo.	Evaluación de POA Ejecutados/ Planificados	75%
10	Unidad Administrativa	Monitorear y evaluar durante el período determinado, la gestión administrativa de la institución.	Monitoreos de la gestión administrativa Ejecutados/ Planificados	75%

SE SUSPENDIERON ESPECTACULOS PÚBLICOS A PARTIR DEL 17 DE MARZO A CAUSA DEL COVID 19

SUSPENDIDAS AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO A PARTIR DEL 17 DE MARZO A CAUSA DEL COVID 19. SE REANUDARON LAS ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

Nº	Descripción de la unidad	Objetivo de la Unidad	Indicador	Meta cuantificable
11	Unidad de Administración del Talento Humano	Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la normativa y demás resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.	Cumplimiento de disposiciones/disposiciones emitidas	75%
		Asesorar a la máxima autoridad y servidores en aspectos relacionados con el desarrollo institucional, administración del talento humano.	Asesoría Brindada	75%
12	Unidad Financiera	Generar informes financieros confiables que ayuden en la toma de decisiones	Trámites financieros atendidos/ Planificados	75%
		Elaborar conciliaciones bancarias de las cuentas rotativas de ingresos de autogestión que permitan verificar que los saldos contables guarden conformidad con los saldos.		
		Elaborar modificaciones presupuestarias y mantener el control presupuestario de la Gobernación.		
13	Unidad de Secretaría General	Mantener organizada la agenda de acuerdo a prioridades, conceder y coordinar las entrevistas.	Audiencias Ejecutados/ Planificados	70%
14	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Coordinar las acciones que garantice el uso correcto y adecuado de la tecnología de la información y comunicación.	Soporte técnico brindado/ Planificado	75%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", En espera de directrices de acuerdo al Decreto Ejecutivo N°5 del 24-05-2017 por etapa de supresión de la SNAP
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Eva Zamora Zambrano	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			eva.zamora@qobernacionemeraldas.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2723-161 Ext. 110	

SUSPENDIDAS AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO A PARTIR DEL 17 DE MARZO A CAUSA DEL COVID 19. REANUDÓ ATENCIÓN AL PÚBLICO CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD